ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 30

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2014

PROVISION DE OBSEQUIO NAVIDEÑOS - ID: 283716

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución E.M.G. Nº 55/2014, de fecha de 03/07/14, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2014, PROVISION DE OBSEQUIO NAVIDEÑOS.**

La Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 24/11/2014
c. Formulario de llamado
d. Ofertas de las empresas y documentación anexas

La lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha 24/11/2014, en el que se constata que se ha aperturado las ofertas, correspondiente a las firmas 1) SIR CORMERCIO de Rosa R. Ortiz de Sánchez 2) PROVEEDORA YPOA de Idalgo Alvarenga Nuñez 3) TERESITA E.CHAVEZ DE RICCIARDI 4) RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez Cáceres 4) LAS ROSAS S.A, no habiendo objeciones al respecto.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si la ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Pasamos a efectuar el análisis de los documentos presentado por los oferentes

Descripción del Documento	*SIR Comercio General de Rosa Ortiz*	*Proveedora Ypoa*	*Teresita Chávez de Ricciardi*	*Distribuidora RAD*	*Las Rosas S.A*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO * ADMINISTRACION *

ECON. GUSTAVO ORTEGA MORALES
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno
Presidencia de la República

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 30

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2014

PROVISION DE OBSEQUIO NAVIDEÑOS - ID: 283716

La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede mencionar que las empresas, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Análisis de precio ofertado

Ítems	Firmas Oferentes	Monto de Oferta Gs.
1	SIR Comercio General de Rosa M. Ortiz de Sánchez	Gs. 28.000.000
2	Proveedora Ypoa de Idalgo Alvarenga	Gs. 36.570.000
3	Teresita E. Chávez de Ricciardi	Gs. 42.000.000
4	RAD Distribuidora de Denesis Sánchez Cáceres	Gs. 42.000.000
5	Las Rosas .S.A.	Gs. 45.271.200

Para la evaluación de las ofertas se consideran seguidamente los criterios de evaluación previstos en el Anexo B, punto 20 de la convocatoria reúne todo los requisitos exigidos la Firma SIR COMERCIO GENERAL ha presentado la oferta más Baja, por lo tanto.

Las especificaciones técnicas del producto "Combo de Obsequio Navideño" se halla establecido en el Anexo C del Pliego Bases y Condiciones, para la provisión de 200 Combo

La oferta presentada por la empresa de referencia es de Gs. 140.000 (Guaranies Ciento Cuarenta mil) por cada Combo, dando la suma total de Gs. 28.000.000 (Guaranies Veintiocho Millones)

De conformidad a la disponibilidad presupuestaria de la EMG según CDP Nº 283716; se adjudicara la totalidad de 180 Combo de Obsequio Navideños totalizando la suma de Gs. 25.200.000 (Guaranies Veinticinco Millones Doscientos Mil)

Que el precio del producto ofertado se ajusta al vigente en el mercado.

Realizar la adjudicación disminuyendo la cantidad de litros de combustibles, debido a que sobrepasa nuestra disponibilidad presupuestaría, amparados en la **Circular SSEAF-DGCP Nº 03/2006**, que establece *"Que se podrá disminuir la cantidad de bienes o servicios u obras requeridas en los llamados, en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios, u obras requeridas"*

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION

ECON. GUSTAVO ORTEGA MORALES
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno
Presidencia de la República

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 30

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2014

PROVISION DE OBSEQUIO NAVIDEÑOS - ID: 283716

Por consiguiente y conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere:

La adjudicación a la empresa, **"SIR ROSA MARIA RAQUEL ORTIZ DE SANCHEZ – RUC 789715-4" por el monto total a Adjudicar es de Gs. 25.200.000 (Guaranies Veinticinco Millones Doscientos Mil), CONTRATO,** por ser esta la oferta más baja.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, la hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION

ECON. GUSTAVO ORTEGA MORALES
Dtor. Gral. de Administración y Finanzas
Escribanía Mayor de Gobierno
Presidencia de la República